



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA CABA -
MÓDULO I (96-23)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 5/23, la DI-2023-85-TSJ-CFJ y DI-2023-29-TSJ-CFJ; y,
CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 5/23 se aprobó la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo I".

Que por DI-2023-29-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitador a Miguel Gliksberg y como auxiliar docente a Julián Vázquez Paredes y la actividad se realizó los días 25 de octubre; 1, 8 y 15 de noviembre de 2023 en las Aulas del Centro de Formación Judicial y se transmitió por la Plataforma Zoom.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,
La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Miguel Gliksberg como capacitador durante diez (10) horas en la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo I", que se realizó los días 25 de octubre; 1, 8 y 15 de noviembre de 2023.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos ochenta y cuatro mil (\$84.000,00) a Miguel Gliksberg, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Julián Vázquez Paredes como auxiliar docente durante diez (10) horas en la actividad "El sistema de Compras y Contrataciones de la CABA - Módulo I", que se realizó los días 25 de octubre; 1, 8 y 15 de noviembre de 2023.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos cincuenta mil cuatrocientos (\$50.400,00) a Julián Vázquez Paredes, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

